



Distr. GENERAL

GC.10/9

29 de septiembre de 2003

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Décimo período de sesiones

Viena, 1º a 5 de diciembre de 2003

Tema 18 del programa provisional

SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR

Nota de la Secretaría

1. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1 y 3 del Artículo 4 de la Constitución, se ha recibido una solicitud de la condición de observador presentada por la Orden Soberana y Militar de Malta.
2. La Orden Soberana y Militar de Malta goza de la condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.